

DECRETO N° 1395/24

San Martín de los Andes, 29 JUL 2024

VISTO:

El mantenimiento y conservación de los mástiles de las banderas nacionales y provinciales en diferentes puntos de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que para tal cometido se realizan obras de recambio de roldanas, topes, cable de acero, ruedas de aluminio y grampas de agarre, con medidas específicas según el tamaño de cada uno de los mástiles.

Que por seguridad el recambio de las piezas debe realizarse en condiciones climáticas adecuadas.

Que se estimó oportuno, de acuerdo al clima imperante ejecutar las tareas de inmediato durante los días 27 y 28 de corriente.

Que concretar las labores mencionadas requirió la adquisición urgente de ruedas de portón y roldanas.

Que por la inmediatez de los trabajos, los insumos debieron ser adquiridos y abonados en efectivo en el momento.

Que la Directora de Ceremonial y Protocolo, Sra. Miriam Bersano leg. 1286 con dineros de su propio peculio afrontó los gastos de pesos ciento veinte mil setecientos (\$ 120.700,00) según factura N° 000400001012 de Jaramillo Sánchez Sergio Servando por la compra de 10 roldanas y 10 ruedas de aluminio de 40 mm cada una.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

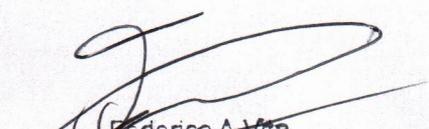
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REINTÉGRESE a la Directora de Ceremonial y Protocolo Sra. Miriam Bersano, Leg. 1286 la suma total de pesos ciento veinte mil setecientos (\$ 120.700,00) según factura N° 000400001012 de Jaramillo Sánchez Sergio Servando por la compra de 10 roldanas y 10 ruedas de aluminio de 40 mm cada una, para el mantenimiento y conservación de mástiles de banderas nacionales y provinciales.

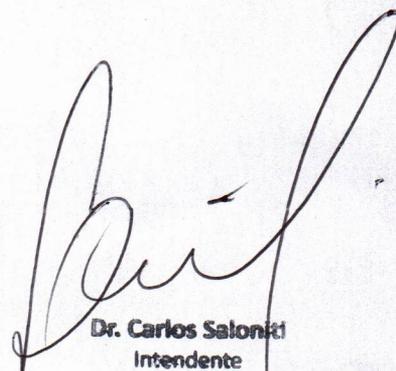
ARTICULO 2º: Por la Dirección Estadísticas y Presupuestos, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

m.b./INT


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes